

Rad: 2019-00194-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal por responsabilidad civil extracontractual, instaurado por los señores JOSE VILLALOBOS GRANADOS y JOSE MARIA VILLALOBOS VILLARREAL en contra las sociedades ALLIANZ SEGUROS S.A., POVEDA VIZCAINO & CIA LTDA “En liquidación” y el señor OSNAIDER DE LA HOZ BARANDICA, informándole que los demandados constituyeron mandatario judicial, contestaron la demanda y propusieron excepciones.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 10 de febrero de 2021.

La Secretaria,

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, se les reconocerá personería jurídica a los mandatarios judiciales designados por los demandados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quince Civil del Circuito,

R E S U E L V E

1. Reconózcase y téngase a los doctores SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI y JORGE AUGUSTO PANZA MARTINEZ como apoderados judiciales principal y sustituto de la sociedad ALLIANZ SEGUROS S. A., en los términos y para los fines en que le fue conferido.
2. Reconózcase a la Dra. HILDA ESTHER CONSUEGRA BELTRAN, como apoderada de la sociedad POVEDA VIZCAINO Y CIA LTDA EN LIQUIDACION y del señor OSNEIDER DE LA HOZ BARANDICA, en los términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5766b8c388f8132256bd6632bd15dc59ff12acafc36ca44b4a3b7fc4f4b705

Documento generado en 10/02/2021 04:01:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>